

Optimum RE Spain SOCIMI, SA

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 8 de junio, a las 14.00 horas, se celebró en primera convocatoria la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 4.817.575 acciones, representativas del 96,91% del capital social excluida la autocartera.

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante hecho relevante de fecha 3 de mayo de 2022, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, con exclusión de la autocartera) los siguientes acuerdos:

- 1 *Ratificación de la válida constitución y celebración de la junta general ordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.*
- 2 *Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.*
- 3 *Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores para el ejercicio 2022.*
- 4 *Delegación de facultades.*
- 5 *Lectura y aprobación, en su caso, del acta.*

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

D. Josep Borrell, Presidente y Consejero Delegado

Barcelona, 10 de junio de 2022